2°

cincuenta pesos mensuales, a los señores Ovidio Tourjet y Orlando Olguín.-
Copista de planos, con doscientos pesos mensuales, al señor Adrián Sifo.-
Sobre raspado a fs 108 renglón 2 " Distrito 13° como maestra". Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y diez p.m.

Angel Gallardo

Pablo A. Pizzurno

Sesión 95.-

Día 17 de octubre de 1919.-

Ausente con licencia.- Dr Herrera Vegas.-

En Buenos-Aires a los diez y siete días del mes de octubre del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y diez p.m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor normal

don Jorge A. Boero, doctor don
Amable Jones, y doctor don Juan
P. Ramos, bajo la presidencia
del doctor don Angel Gallardo,
el señor presidente declaró a-
bierta la sesión.-
Acto continuo se leyó, aprobó
y firmó el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo tomó
en consideración los diversos
asuntos que tenía para su
resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

8108 Consejo 3º - Nombramiento directora escuela 16.-

3º - Nombrar directora infantil de la escuela nº 16 de reciente creación en el C. Escolar 3º a la actual vice-directora de la nº 11 del mismo Distrito, M. N. Srta Emma Biaggi.

10.401 Consejo 6º - Nombramiento maestras. -

6º - Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas Nº 2 y 9 del C. E. 6º a las M. N. Srtas María Elsa García y Etelvina María Ferro, en reemplazo de la Srta Josefina M. de Rodriguez que fué trasladada y del señor Eudoro C. Norry que fué designado maestro auxiliar, respectivamente.-

9006 Consejo 9º Pago de

9º Conceder la autorización que solicita el C. E. 9º para abonar con fondos de matrícu-

"la los gastos importe de doscientos cincuenta pesos m/n, hechos por concepto de transporte de alumnos de las escuelas de su Distrito en la excursión de los mismos a la Exposición Rural el día 13 de septiembre ppdo. | Transporte de alumnos

Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 16 del actual: | Suministros. Partida para despacho de material.

"Acuérdase la suma de dos mil pesos m/n al Jefe de la Oficina de Suministros Sr. Carlos Mendoza, para abonar los gastos de despacho y acarreo del material escolar remitido por la Embajada en Washington, en el vapor St. Johns Conty, con cargo de rendir cuenta de su inversión, debiendo imputarse el gasto al Anexo E. Inciso 11- Item 75- Partida 1 del Presupuesto Vigente".-

6982 E.- Autorizar a Dirección Administrativa y a manera de ensayo el procedimiento que la misma propone, de efectuar las licitaciones para la provisión de artículos | Escuelas niños débiles. Licitación pa

ra pro_ veer ar_ tículos.		alimenticios a las escuelas de niños débiles, cada dos me_ ses, en vez de mensualmente, co_ mo se ha venido haciendo hasta ahora.
9505 Consejo 4°. Justifica_ ción ina_ sistencia profesora de dibujo.	4°.	Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido durante los meses de junio y julio la profesora de dibujo de las escuelas n.° 1 y 2 del C. E. 4°, señora María L. Mosconi de Andino, motiva_ das por enfermedad.
5726 Consejo 11°. Intima_ ción a ma_ estro por inasis_ tencias.	11°	Intimar al maestro de la es_ cuela n.° 17 del C. E. 11° don Nestor del Valle Salado, bajo apercibi_ miento de cesantía, la jus_ tificación en forma de las inasistencias en que ha incu_ rrido en mayo, junio, julio y agosto ppdos.
6104 Compañía de Fósfo_ ros. Plazo para entrega de artículos.	D.	Acordar a la Compañía Ge_ neral de Fósforos plazo has_ ta el 31 del actual para la entrega total de los artículos que adeuda y cuya provi_ sión le fueron adjudica_ dos en su oportunidad.
6101 Consejo 16°. Trámite expediente.	16°	Pasar a la Comisión de Ha_ cienda y Asuntos Legales el expediente relativo a la apro_ bación y pago de los ser_

vicios prestados por la señorita Flora E. Coll, como preceptora suplente en la escuela nocturna "B" del C. Escolar 16°.-

9727 11° Acordar autorización para integrar ternas de vice-director a partir del próximo curso escolar, al maestro de 2a categoría de la escuela n° 8 del C. E. 11°, señor Rafael Barrios, con título de M. N. y profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Pedagogía y Ciencias Afines y muy buen concepto profesional.- Barrios Habilitación para integrar ternas de vice.-

9695 11° Permutar en sus puestos, a partir del año próximo, a las Srtas. Zulema C. Naón y Angela A. de Bernardelli, maestras de las escuelas n° 17 y 3 del C. E. 11°, respectivamente. Consejo 11°.- Permuta de maestras.-

7199 7° Prorrogar hasta fin del presente curso escolar y sin goce de sueldo la licencia que viene gozando la maestra de segunda categoría de la escuela n° 7 del C. E. 7°, Srta. Isabel Monges Almeyra.- Consejo 7°. Prórroga licencia maestra escuela 7.-

7866 2° Hacer saber a la actual maestra de tercera categoría de Consejo 2°.-

J.

Inclusión de maestra en lista para ascenso.

la escuela n.º 5 del C. E. 2º Srta. Lucila de Mercedes Ruiz Vila que será tenida en cuenta para el ascenso a la segunda categoría en la lista que formulará Estadística.—

3889 Consejo 4º- Concesión medio sueldo.

4º/917 Acordar goce de medio sueldo en la escuela diurna solamente y durante los primeros seis meses de la licencia que por enfermedad se le concediera sin él, al maestro de segunda categoría de la escuela n.º 4 y nocturna B del C. E. 4º, señor Rogelio F. Outon, debiendo imputarse el gasto en la forma determinada por el artículo 40 de la ley de Presupuesto.—

9028 Consejo 4º.- Proporción que corresponde aplicar en embargo. —

J. Hacer saber a Dirección Administrativa que el embargo decretado en los haberes del maestro de la escuela n.º 4 del C. E. 4º y sub-preceptor de la nocturna B del mismo Distrito señor Jerónimo Laura, con motivo del oficio de fs 1 del expediente debe trabarse en el total de los sueldos que el mismo devenga (Trescientos ochenta y cuatro pesos) con el porcentaje del 20% que es el que indica

la Ley.—
—Pasar las actuaciones al C. E. 9º a fin de que se sirva informar el horario reglamentario que cumplen los empleados y la bibliotecaria de ese Consejo, así como las horas de recargo de la empleada Srta Sarah Valle de Dillon para la que solicita aumento de sueldo.— | Consejo 9º.— Trámite de expediente.—

7144 3º Solicitar al señor Aquiles Sartori, se sirva hacer conocer las condiciones en que alquilaría la película "Una vuelta al mundo en la Fragata Sarmiento" de que es autor y propietario.— | Sartori. Pidiéndole condiciones en que alquilaría película.—

4775 4º 1º—Ampliar en treinta y nueve mil seiscientos ochenta y seis pesos setenta y ocho cts m/n la suma de doscientos cuarenta mil doscientos noventa y nueve pesos veintidos cts de igual moneda a que asciende el presupuesto (sin imprevistos) aprobado en 6 de agosto ppdo para la reconstrucción del edificio escuela "Antonino Aberastain" en el terreno de propiedad del Consejo calle Australia 1081 (C. | Consejo 4º.— Construcción escuela "Antonino Aberastain"

E. 4°).-

2°.- Aprobar la licitación pública realizada para la construcción del citado edificio.

3°.- Adjudicar la obra a los señores: Augusto Durelli y Cía, cuya propuesta por importe de doscientos setenta y nueve mil novecientos ochenta y seis pesos m/n. es la más baja de las tres presentadas y conveniente a juicio de la Dirección de Arquitectura.

4°.- Acordar en la forma de práctica el 10% del importe de dicha propuesta, para obras imprevistas y gastos de vigilancia e inspección.-

5°.- Imputar el gasto total al Anexo E. inciso 11- ítem 64- partida 1- del Presupuesto General Vigente.-

11.179 2°/916 Consejo 2°.- Construcción edificio escuela Cangallo 1136.

1°.- Ampliar en cuarenta y nueve mil doscientos catorce pesos veintidos cts m/n, la suma de ciento cincuenta y nueve mil setecientos ochenta y cinco pesos veintesiete cts de igual moneda a que asciende el presupuesto (sin imprevistos aprobado en agosto 2 de 1918 para

la construcción del edificio escolar calle Cangallo n. 1136 (Distrito 2º).-

2º- Aprobar la licitación pública realizada para la construcción del citado edificio.-

3º- Adjudicar la obra a la Compañía General de Obras Públicas, cuya propuesta por importe de doscientos ocho mil novecientos noventa y nueve pesos cuarenta y nueve cts que es la más baja de las cuatro presentadas y conveniente a juicio de la Dirección de Arquitectura.-

4º- Acordar, en la forma de práctica, un 10% sobre el importe de dicha propuesta, para obras imprevistas y gastos de vigilancia e inspección.-

5º- Imputar el gasto total al Anexo E inciso 11- ítem 64 partida 1 del Presupuesto General Vigente.-

Sección Provincias.

8475 C. Ceder en calidad de préstamo al Ministerio de J. e I. Pública y con destino a la Escuela Normal de Sub-preceptoras de Santa María (Catamarca), | Catamarca. Cesión de material pa-

ia escuela normal de Santa María. — el material escolar perteneciente a la escuela nacional n.º 67 que funcionaba en dicho paraje.—

8338 B. Buenos Aires.— Cesantía directora escuela 159.— Declarar cesante a la directora de la escuela nacional n.º 159 de la provincia de Buenos Aires doña Teresa Raveca de Crespo por sus antecedentes en su actuación en el servicio y por los nuevos hechos que se comprueban en el sumario.—

8293 E. Entre Ríos. Apercibimiento maestra escuela 13.— Apercibir a la maestra de la escuela n.º 13 de Entre Ríos sra. Francisca T. de Montiel por haber interrumpido las clases no obstante haberle ordenado el Inspector Seccional hacerse cargo de la escuela, y hacer saber a la misma que debe mejorar su concepto profesional, disponiéndose que el Inspector Seccional informe al respecto al terminar el curso escolar.—

8392 L. La Rioja. Concesión medio sueldo.— Acordar goce de medio sueldo en las licencias que por enfermedad le fueran concedidas sin él, a la maestra auxiliar de la escuela n.º 37 de La Rioja, Srta. Elena T. Rear

te, quien goza de muy buen concepto profesional.-

7189 L 1º- Confirmar en sus puestos a los siguientes maestros sin título, interinos, de las escuelas nacionales de La Rioja, que han alcanzado la antigüedad reglamentaria y gozan de buen concepto profesional: Lola Taras ayudante de la escuela nº 18, Clorinda Gómez, Sandalio Luzaurtegüi ro y Plácido Romero, directores de las escuelas 25, 60 y 102, respectivamente.

La Rioja.- Confirmación de personal.

2º- Postergar la confirmación de los señores Ermelinda Moreno, auxiliar de la escuela nº 13, Belisario Lobo y Juan Pavón directores de la escuela 36 y 45, respectivamente, de La Rioja, quienes si bien cuentan con la antigüedad reglamentaria, han merecido un concepto profesional deficiente durante su actuación.-

Este personal podrá ser confirmado el año próximo, si mejora sus condiciones docentes.-

Sección Territorios.-

8895 – Misiones Creación escuela en Apóstoles.–	M.	1º.– Crear, para el año próximo, una escuela infantil mixta en el lote 104 de la Colonia Apóstoles (Misiones), donde existe una población de 56 niños en edad escolar.– 2º.– Aprobar el contrato relativo a locación de casa con destino a la citada escuela, mediante el precio de sesenta pesos m/n mensuales, y disponer que el expresado alquiler empiece a correr desde el 1º de enero de 1920.–
7698 – Misiones.– Adquisición piano escuela 8 con contribución vecindario.–	M.	1º.– Aceptar la suma de cuatrocientos pesos m/n, reunida por el vecindario de Candelaria (Misiones) para contribuir a la compra de un piano con destino a la escuela nº 8 de la mencionada localidad, pidiéndose la remisión de la cantidad con que contribuyen a la Dirección Administrativa.– 2º.– Autorizar a la Presidencia para que disponga la adquisición del piano de referencia en el año próximo, dentro del precio de ochocientos ochenta pesos m/n que indica el Inspector de Música; debiendo

Dirección Administrati-
va proponer oportunamen-
te la imputación que se
dará a la diferencia de
gasto que quedará a cargo
del Consejo.—

8662—N. Aprobar la rendición de cuentas del producido de matrículas de la escuela nº 3 de Zapala (Neuquén), en el año 1918, por la suma de cincuenta pesos m/n, elevada por el respectivo director don José E. Mercado.— Neuquén. Rendición cuenta escuela 3.—

8958—N. Aprobar el contrato relativo a locación de casa con destino al funcionamiento de la escuela nº 41 de Ranquilón (Neuquén), mediante el alquiler de cuarenta pesos mensuales; y disponer, en vista de que el referido precio resulta excesivo con relación al escaso valor del edificio dos mil pesos, que la Inspección procure obtener alguna rebaja desde el año próximo.— Neuquén. Locación casa escuela 41.—

8905 F. Aprobar el contrato relativo a locación de casa con destino al funcionamiento de la escuela nº 25 de For- Formosa. Locación casa escuela 25.—

"Sin Fontana (gobernación de Formosa), mediante el alquiler de treinta pesos m/n mensuales.-

9433 L. - Nombrar director de la escuela n. 1 de Los Andes, al maestro normal señor Humberto Schettini, a quien se le acordará los pasajes y viáticos que indica en el expediente la Oficina Técnica.

Los Andes. Nombramiento director escuela 1.-

Sección Capital

6896 16. - Teniendo en cuenta que de acuerdo con la nueva clasificación hecha según el título, servicios y conceptos durante su actuación en la Capital y Territorios del director infantil don J. Moisés Ledesma, se ha producido una rectificación de valores, circunstancia que, de concurrir con anterioridad, lo hubiera colocado en uno de los primeros puestos, produciéndose su ascenso,

Consej. 16. Ascenso director escuela 11.-

Ascender, con antigüedad del 2 de junio ppdo. fecha en que se efectuaron las promociones generales, a director de escuela elemental, al actual de infantil de la n. 11 del C. E. 16, don J. Moisés Ledesma.-

8221 6° Hacer saber al C.E. 6°, que para tomar en consideración la terna elevada para proveer la vice-dirección de la escuela n° 10 de su dependencia, debe previamente la maestra Srta Clara Fischer de Quiroga que integra dicha terna, solicitar su habilitación para ser propuesta para cargos de vice-dirección.-

Consejo 6°.- Requisito previo para aceptar terna vice escuela 10.-

Sobre raspado a fs 124 y 130, renglones 27 y 19.- "siete días" y "treinta y nueve", respectivamente. Vale.-
Entre líneas a fs 128 renglones 13 y 14 "Secundaria".- Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y diez p.m.-